

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día dos de febrero de 2007.

2.- Conceder a Don Ramón Torres Sierra, licencia para instalar una actividad de almacén auxiliar de productos eléctricos, en la calle Maestro Bretón número 4-bajo.

3.- Conceder a "Ciopu, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de oficina de asistencia técnica y servicios de ingeniería de obras públicas y urbanismo, en la calle Sanahuja número 32, bajo.

4.- Conceder a la comunidad de propietarios del garaje de la calle Pintor Ribera número 13, licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado en planta baja y dos sótanos, para un total de treinta y seis plazas automóviles, en la calle Pintor Ribera número 13.

5.- Conceder a "Via Fora Hostafrancs, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de venta al por menor de productos de alimentación, en la calle Herrero número 32, bajo.

6.- Conceder a Don Fernando Prades García licencia para instalar la actividad de agencia de seguros, en la Avenida de Valencia número 120, bajo.

7.- Conceder a "Residencial Castellón, Servicios Integrales Tercera Edad, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de residencia temporal de estudiantes y otros, en la calle Herrero número 59.

8.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don José Luis Tornero Sánchez para instalar la actividad de gimnasio, en la calle Lagasca número 21, en favor de Doña Nuria Esteban Pozo.

9.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Restaurante Casa Sara, Sociedad Limitada" para ejercer y funcionar la actividad de restaurante, sin audición musical, en el edificio sito en la calle Joaquín Costa número 63, en favor de "Sospedra Cabedo XXI, Sociedad Limitada".

10.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Panadería 2 R M, Sociedad Limitada", para ejercer y funcionar la actividad de comercio menor de pan, café y pastelería, sin audición musical en el edificio sito en la calle Sebastián Elcano número 11-B, en favor de "Panificadora Martínez Queralt, Sociedad Limitada".

11.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Espai de Natura Les Palmes, Sociedad Limitada", para ejercer la actividad de centro de naturaleza, en el edificio sito en la Carretera Nacional 340, Partida La Magdalena-Fuente La Reina, polígono 11, parcela 16, en favor de "Jarlimcant, Sociedad Limitada".

12.- Conceder a la mercantil "Prodisa Inversiones,

Sociedad Limitada", licencia de funcionamiento para la actividad de salón de máquinas recreativas en el local sito en la calle Panderola número 1, local 1.

13.- Conceder a "Castellmingo, Sociedad Limitada", licencia de obras para la demolición de dos inmuebles sitios en el Grupo Santo Domingo, calle Lairón, esquina calle Río Montnegre.

14.- Conceder a la comunidad de propietarios de la calle Hermanos Pinzón número 9 y calle l'Illa número 17 licencia de obras para la rehabilitación estructural del edificio.

15.- Conceder a "Yilufa Qiu, Sociedad Limitada", licencia de obras para la reforma interior y de fachadas de un edificio compuesto de planta baja y cuatro plantas en altura para ocho viviendas y un local sito en la calle San Francisco número 23.

16.- Conceder a Don Mario Antonio Molina Muñoz licencia de obras para la construcción de un altillo en el local de uso indeterminado sito en la calle Cronista Revest número 14.

17.- Conceder a Don Ángel Barragán Brito licencia de obras para modificar un hueco de fachada y acondicionar un local de planta baja y entreplanta de uso indeterminado, sito en la calle Puig Roda número 18.

18.- Conceder a Don Óscar Ortiz Bolado y Doña Sofía Herrero Rico licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Virgen de Lidón número 17.

19.- Conceder a "Transbecsa, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio terciario, de uso indeterminado, de una sola planta, en la Cuadra del Saboner, esquina calle Francia.

20.- Conceder a "Renovación Urbanística, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano segunda para setenta y ocho plazas de aparcamiento, planta sótano primera para cincuenta y nueve plazas de aparcamiento y local y planta baja y tres plantas en alto, para uso indeterminado, en la Unidad de Ejecución 14-UE-T, parcela 15 D.

21.- Conceder a "Multibienes, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta semisótano, cuatro alturas sobre rasante y bajo cubierta para seis viviendas y trasteros en la calle Vázquez Mella número 35.

22.- Denegar a Don Ricardo Morte Gómez, la licencia de obras para reparación y refuerzo de estructura y elevación de dos plantas en el inmueble sito en la calle Antonio Maura número 8.

23.- Rectificar el acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2006, por el que se concedió a "Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia para la construcción de un centro de transformación en la calle Río Nalón, en el sentido de hacer constar que es para la construcción de un centro de transformación, media tensión y baja tensión para un edificio de ciento ocho viviendas, sito en las calles Río Sena, Río Támesis y Río Nalón sin número, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en dicho acuerdo.

24.- Aprobar el Protocolo declarativo de intenciones suscrito en fecha 30 de enero de 2006 entre la Excelentísima Diputación Provincial, este Excelentísimo Ayuntamiento y el Consorcio Hospitalario Provincial, para la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo que abarca el subsuelo del recinto del Hospital Provincial y parte del subsuelo del vial municipal denominado Gran Vía Tárrega Monteblanco, y adjudicar a dicho consorcio la concesión administrativa de los terrenos de dominio y uso público municipal.

25.- Complementar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha siete de diciembre de dos mil seis, en su punto tercero y donde dice "Aprobar el abono del 60 por 100 del importe de cada subvención en este acto", debe decir "Aprobar el abono del 60 por 100 del importe de cada subvención en este acto y el 40 por 100 restante, una vez acreditada por el beneficiario, la justificación correspondiente a la totalidad de la subvención concedida".

26.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención, al amparo de la Orden de 21 de diciembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, de 16 de enero de 2007, para el desarrollo del Plan de Medidas de Inserción Social para el ejercicio correspondiente al año 2007 y Prestaciones Económicas Regladas para el año 2007 y parte del ejercicio 2008, por importe de 210.132'11 euros.

27.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención, al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, de 16 de enero de 2007, para la tramitación de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de

menores, simple o permanente para el año 2007, por importe de 68.944 euros.

28.- Solicitar, al amparo de la citada Orden de la Conselleria de Bienestar Social, de 13 de diciembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, de 16 de enero de 2007, subvención para programas y servicios especializados de intervención y atención a familias y menores, gestionados por entidades locales, por importe de 105.299 euros, en concepto de gastos de personal.

29.- Rectificar, por error material, el contenido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 36-UE-R, delimitada por la calle Río Chico, la Cuadra del Saboner, suelo urbano y la calle del Canal, aprobado en sesión de 27 de octubre de 2006.

30.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar a Doña Antonia Delgado Sabariego, como promotor, que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, la cual se encuentra terminada con una superficie aproximada de 243 metros cuadrados en el Camino Acequia del Motor MA-4B, polígono 19, parcela 145.
- Aprobar el Plan de Reforma Interior Modificativo del Plan General que ordena la manzana situada entre la Avenida del Mar, la Ronda Este, la calle Obispo Salinas y la calle Músico Perfecto Artola.

31.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos

menores tramitados por el Negociado de Consumo, Agencia de Fomento de Iniciativas Comerciales y Sanidad y por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.